Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damian, 24 de Febrero de 2021.

Abog. Pablo Seitz

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Director Nacional

Presente

Con respecto a la Nota DNCP Nº 2406/2021 en donde se realizan observaciones con referencia al procedimiento licitatorio denominado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 01/2021, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA H°, CALLE IV ENTRE CALLE CARMELO PERALTA Y CALLE V..- ID N.º 389.623**, nos dirigimos a usted con el objeto de contestar los puntos observados:

1-La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente

Se ha realizado la modificación correspondiente a través de la emisión de la Adenda Nº 1, y el SICP.

2-CDP Firmas .Se solicita a la convocante ajustarse a lo establecido en el Art. 174 de la Ley Nº 174 de la Ley Nº 6672/2021

Se ha realizado la modificación correspondiente, y se ha remitido las firmas correspondientes del Encargado de Presupuesto el Lic. Jorge Cantero y de Control Interno el Sr. Hipolito Ibarra, para que sean registradas en el Modulo Registro de Firmas del SICP.

Búsqueda de Registros de Firma

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha desde: | Fecha hasta:
Nombre / Apellido: | C.I:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Nombre	Apellidos	C. I.	Cargo	Fecha	Estado	Acción
AMANDA ANASTASIA	BENITEZ GONZALEZ	3.734.537	TESORERA	18/03/2019	Activo	municipalidad_de_san_cosme_y_damian_amanda__1552937278120.pdf
Hipolito Ramon	Ibarra Alfonso	1.159.971	Encargado de Control Interno	24/02/2021	Inactivo	hipolito_ibarra_1614168726774.zip
Cantero Franco	Jorge Adrian	3.734.476	Encargado de Presupuesto	24/02/2021	Inactivo	jorge_cantero_1614168844652.zip
Gladys Elizabeth	Garay de Sanchez	1.363.381	Tesorera	13/02/2014	Activo	municipalidad_de_san_cosme_gladys___1392323384750.pdf

3-Se observa la inconsistencia en el porcentaje de facturación indicados en la Seccion de Experiencia General en obras, considerando los requisitos documentales requeridos para dicha evaluacion

Se ha realizado la modificación correspondiente a través de la emisión de la Adenda Nº 1.

3-Se observa a la convocante que la nota de comunicación del llamado hace referencia a la normativa no vigente.

Se ha realizado la modificación correspondiente y se ha adjuntado la nota corregida.

Atentamente,